

BASES LEGALES DEL SORTEO VISIT CULLERA

Objeto. Fechas y ámbito

El Ayuntamiento de Cullera a través del perfil de Instagram Visit Cullera, organiza un sorteo, en el que podrán participar todos los usuarios de Instagram mayores de edad, que sean seguidores y seguidoras del perfil de @Visit_Cullera en Instagram.

Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en el sorteo los usuarios interesados deberán compartir una foto con las letras de Cullera* ubicadas en el recinto del Medusa Sunbeach Festival ubicadas al lado del punto de información turística "Visit Cullera", seguir a la cuenta de @Visit_Cullera en Instagram y compartir su foto en un post y etiquetar a la cuenta entre el 10 y el 15 de Agosto de 2022.

En caso de que el usuario tenga perfil privado, enviará a @Visit_Cullera un pantallazo de su post.

Las bases y condiciones del concurso estarán disponibles en www.visit-cullera.es

El sorteo se realizará el próximo 16 de agosto de 2022 a las 12 horas entre todos aquellos usuarios que cumplan todos los requisitos.

El resultado se hará público el 16 de agosto a las 14:00 horas en el perfil de Instagram de Visit Cullera. El ganador del sorteo obtendrá el premio que consistirá en dos entradas para el MEDUSA SUNBEACH FESTIVAL 2023, siempre que se realice este festival, ya que en caso contrario este premio quedará sin efecto, no debiendo ser sustituido por otro premio.

Asimismo, la entrega directa del premio se llevará a cabo durante el transcurso del año 2023.

Lugar y duración del sorteo

El presente sorteo sólo tendrá validez desde el 10 hasta el 15 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive.

El 16 de agosto de 2022 se hará público el nombre de la persona ganadora del premio, que consistirá en dos entradas para el MEDUSA SUNBEACH FESTIVAL 2023, siempre que se realice este festival, ya que en caso contrario este premio quedará sin efecto, no debiendo ser sustituido por otro premio.

El sorteo se realizará a través de la app Easypromos y será realizado en colaboración con la empresa Altriam Media & Events, empresa adjudicataria de la gestión de las redes sociales de la cuenta @Visit-Cullera.

Easypromos utiliza la **API oficial de Instagram** para importar automáticamente toda la información.

Easypromos permite hacer un **sorteo totalmente aleatorio** para elegir a los ganadores y suplentes. Para mayor seguridad, la plataforma incluye un sistema de test que se podrá utilizar antes de realizar el sorteo definitivo.

Easypromos genera y publica un **certificado de validez** conforme el sorteo se ha realizado de forma 100% aleatoria y sin ningún tipo de manipulación manual. Este proceso aleatorio ha sido validado ante notario.

Premio

El premio consiste en dos entradas para el MEDUSA SUNBEACH FESTIVAL 2023, siempre que se realice este festival, ya que en caso contrario este premio quedará sin efecto, no debiendo ser sustituido por otro premio.

El nombre de la persona premiada será publicado en el perfil de Instagram de Visit-Cullera.

El Ayuntamiento de Cullera se pondrán en contacto con el ganador en un plazo de quince días desde que se anuncie.

En caso de que la persona ganadora no conteste en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, quedará descartadas.

El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Protección de datos personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Cullera, que los utilizará para gestionar este sorteo promocional, para contactar con el ganador, entregarle el premio y enviarle comunicaciones posteriores. Estos datos serán tratados confidencialmente, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, por correo electrónico, en la siguiente dirección registre@cullera.es.

Normas de control y Seguridad

El Ayuntamiento de Cullera se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción, en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes; su primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiera obtenido.

El Ayuntamiento de Cullera se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil en Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que le correspondan. Igualmente, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

El Ayuntamiento de Cullera se reserva el derecho a excluir del concurso cualquier fotografía enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

El Ayuntamiento de Cullera se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

- El Ayuntamiento de Cullera no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, las redes de comunicaciones electrónicas, los fallos de software o hardware, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de que se produzcan problemas o incidencias de este tipo, el Ayuntamiento de Cullera hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

- El Ayuntamiento de Cullera excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, pese a las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de una tercera persona efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

- La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases y el criterio interpretativo del Ayuntamiento de Cullera en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de éstas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ésta, Ayuntamiento de Cullera quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con éste.

- El Ayuntamiento de Cullera se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o el funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse ninguna responsabilidad. Sin embargo, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página www.visit-cullera.es, en su caso, otros medios.

El Ayuntamiento de Cullera hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto a otros.

- Al participar en esta promoción reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden al Ayuntamiento de Cullera, y que la reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

- No podrán participar en esta promoción cualquier persona que, por cualquier título, participe en el desarrollo de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resulte de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.